



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-13041-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de limpieza y desinfección del subsuelo del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 66/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 78/25 - 525 (N° de orden 15).

Que se recibió oferta de la firma CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., C.U.I.T. N° 33-68066561-9.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., C.U.I.T. N° 33-68066561-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 5.100.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 78/25 - 525, por la contratación por el servicio de limpieza y desinfección del subsuelo del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., C.U.I.T. N° 33-68066561-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 5.100.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9054UG, UGC UC9004, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000870

/25.

M.S.
W.A.
W.A.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAF
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud